EXP. Nº1199 90-SUPERINTENDENCIA-



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.-Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de
- Administración a:
- a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1990los alcances de la Resolución 1334/89 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado y otro con categoría equivalente al cargo de prosecretario administrativo.
- Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L y P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-
- 3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (Art 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Merculahameling

Carlos a face

THODOLFC CIRRAR MIN STEO DE LA CORTE CURREMA DE CUSTALIA DE LA NACIUR Manus Perragna ha

AVEUSTO CLAAR BELLU**SCI**D

CORTE SELECTIA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIC